

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA - PROCEDIMIENTOS:  
GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y  
TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE  
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE  
BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE  
CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE  
TESORERÍA  
GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS  
MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR  
PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN**

**29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Bogotá D.C.,

Doctor(as):

Denis Eliana Hernández Niño – coordinador GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Jesús Edmundo Rueda Guerrero - Contabilidad

Heidy Arévalo Gómez – Pagaduría

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Gestión Financiera – procedimientos GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA, GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN.

Cordial saludo,

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo. Es de aclarar, que las recomendaciones realizadas por el GIT no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; el líder del proceso debe a través de un análisis de causas establecer las acciones apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, este GIT adelantó la evaluación Proceso Gestión Financiera – procedimientos GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA, GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE

DGCPTN, cuyo objetivo fue: "Evaluar el Sistema de Control Interno de los procedimientos GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA, GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN, con el propósito de verificar el cumplimiento legal, gestión de riesgos, aplicación y operabilidad de los controles, trazabilidad de las operaciones y la gestión documental".

A continuación, se informan las fortalezas y los hallazgos, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con los líderes de los procesos o unidades auditables con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02".

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

DEISY HERNÁNDEZ SOTTO  
Coordinador GIT de Control Interno (E)

C.C.: Mauricio Gómez Villegas, contador general de la nación  
Elaboró: Oscar Eduardo Gómez Santos  
Revisó: Deisy Hernandez Sotto

## CONTENIDO

|       |                            |   |
|-------|----------------------------|---|
| 1.    | RESÚMEN EJECUTIVO.....     | 5 |
| 1.1   | OBEJTIVO GENERAL.....      | 5 |
| 1.1.1 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 5 |
| 1.2   | ALCANCE.....               | 5 |
| 1.3   | FORTALEZAS.....            | 6 |
| 1.4   | RESUMEN DE HALLAZGOS.....  | 6 |
| 1.5   | CONCLUSIÓN.....            | 6 |
| 2.    | INFORME DETALLADO.....     | 7 |

## **1. RESÚMEN EJECUTIVO**

### **1.1 OBEJTIVO GENERAL**

Evaluar el Sistema de Control Interno de los procedimientos GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA, GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN, con el propósito de verificar el cumplimiento legal, gestión de riesgos, aplicación y operabilidad de los controles, trazabilidad de las operaciones y la gestión documental.

#### **1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar la normatividad aplicable relacionada en los procedimientos: "GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO", "GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA" y "GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN".
- Verificar el cumplimiento, oportunidad y la efectividad, de los controles establecidos en los procedimientos: "GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO", "PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA" y "GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN".

### **1.2 ALCANCE**

El GIT de Control Interno, realizará la auditoría de gestión a los controles de los procedimientos: "GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO", "GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA" y "GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y

SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero 2022 al 30 de septiembre de 2023.

### **1.3 FORTALEZAS**

- ✓ Gestión documental de los documentos digitales que maneja el proceso.
- ✓ Aplicabilidad de los controles establecidos en los procedimientos que aplica el área.
- ✓ El Recurso Humano que labora en esta área posee una excelente disposición y demuestran su conocimiento y rigurosidad en las actividades que tienen a su cargo.

### **1.4 RESUMEN DE HALLAZGOS**

HALLAZGO 1. Error en número de formulario.

En las actividades 5 y 6 del procedimiento “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, se evidenció que el número del formulario relacionado como evidencia no corresponde al de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, toda vez que figura con el formulario número 531 y el número correcto es 131.

### **RECOMENDACIÓN**

En la CGN el ejercicio de actualización de documentos controlados se puede hacer en el momento en que los procesos lo requieran y es responsabilidad del líder del procedimiento la actualización del mismo; sería pertinente realizar la corrección del número del formato y ejecutar los pasos establecidos dentro del Sistema Integral de Gestión Institucional para su la actualización.

### **1.5 CONCLUSIÓN**

Como resultado de la revisión realizada al proceso “GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS” –Procedimientos:” GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, “GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA” y “GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS

POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN”; el GIT de Control Interno evidenció que se cumple con las actividades y controles establecidas; así mismo, se realiza trazabilidad de la información y la gestión documental, en especial la digital, es controlada de manera eficiente.

## **2. INFORME DETALLADO**

### **1. NORMATIVIDAD**

Como resultado de la auditoría se evidenció que las acciones ejecutadas por la Pagaduría, las cuales están enunciadas en los procedimientos “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, “GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA” Y “GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN”, evidenció que la normatividad relacionada estaba vigente y era aplicada.

### **2. EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS**

EL GIT de Control Interno para validar los controles establecidos en los procedimientos desarrollo pruebas de auditoría solicitó la información correspondiente a cada actividad a continuación, se presentan los resultados:

#### **2.1 PROCEDIMIENTO “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**

Una vez revisada la elaboración, presentación y transmisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de los meses de marzo, agosto y noviembre 2022, enero, mayo y septiembre 2023, ICA bimestre mayo-junio 2022 y 2023 e IVA, se observó que el procedimiento cumplió con los registros y los soportes documentales requeridos para la elaboración, presentación y transmisión de las declaraciones mensuales de retención en la fuente bimestral e ICA. Ver tabla 1.

Tabla 1. Relación de Presentación, declaración y pago de elaboración, presentación y transmisión de las declaraciones mensuales de Retención en la Fuente y Bimestral de Industria y Comercio

| MES-AÑO         | RETENCIÓN EN LA FUENTE | RETEICA    | A TÍTULO IVA | VALOR DECLARADO | VALOR PAGADO | FECHA DE PRESENTACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------------|------------------------|------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------------|---------------|
| mar-22          | 25.235.000             |            | 5.917.000    | 31.152.000      | 31.152.000   | 8/04/2022             | Ninguna       |
| ago-22          | 24.979.000             |            | 3.274.000    | 28.253.000      | 28.253.000   | 9/09/2022             | Ninguna       |
| nov-22          | 23.310.000             |            | 4.397.000    | 27.707.000      | 27.707.000   | 14/12/2022            | Ninguna       |
| Mayo-junio 2022 |                        | 14.449.000 |              | 14.449.000      | 14.449.000   | 25/07/2022            | Ninguna       |
| MES-AÑO         | RETENCIÓN EN LA FUENTE | RETEICA    | A TÍTULO IVA | VALOR DECLARADO | VALOR PAGADO | FECHA DE PRESENTACIÓN | OBSERVACIONES |
| ene-23          | 17.945.000             |            | 3.510.000    | 21.455.000      | 21.455.000   | 8/02/2023             | Ninguna       |
| may-23          | 14.801.000             |            | 3.589.000    | 18.390.000      | 18.390.000   | 9/06/2023             | Ninguna       |
| sep-23          | 24.732.000             |            | 4.313.000    | 29.045.000      | 29.045.000   | 6/10/2023             | Ninguna       |
| Mayo-junio 2023 |                        | 44.405.000 |              | 44.405.000      | 44.405.000   | 21/07/2023            | Ninguna       |

Fuente: GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

## 2.2 PROCEDIMIENTO GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA

De la muestra seleccionada se verificaron los pagos, elaboración boletín diario de pagaduría, expediciones de certificados y conciliaciones bancarias, evidenciándose que cuenta con todos los registros y soportes establecidos en el procedimiento. Ver cuadro 2.

Cuadro 2.

PROCEDIMIENTO TRAMITE DE PAGOS vigencia 2022 - 2023

| MES-AÑO | ENTIDAD           | CONTRATO                   | No. PAGO | VALOR DEL PAGO | NUMERO DE FACTURA | CONCEPTO  | OSERVACIONES  |
|---------|-------------------|----------------------------|----------|----------------|-------------------|---|---|
| mar-22  | MEDIA COMMERCE    | OPS-16/78985               | 4        | 1.121.370      | MECO1228975       | Internet febrero de 2022  | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |
| ago-22  | FAMOC DEPANEL SA  | C Arrendamiento 01/2022    | 1        | 125.332.000    | FVE 3504          | Arrendamiento agosto 2022   | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |
| nov-22  | UNE EPM           | C. INT 05/2021, OTRO SI 01 | 3        | 2.287.469      | BSPU3007619       | Troncal SIP del 1 al 30 de septiembre de 2022, adición  | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |
| MES-AÑO | ENTIDAD           | CONTRATO                   | No. PAGO | VALOR DEL PAGO | NUMERO DE FACTURA | CONCEPTO  | OSERVACIONES  |
| ene-23  | Famoc de Panel    | C Arrendamiento 02/2022    | 2        | 137.865.200    | FVE4133           | Arrendamiento enero de 2023   | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |
| may-23  | SASI 01/2023      | SASI 01/2023               | 1        | 251.464.000    | BOG-4138          | Garantía soporte, mantenimiento 2Firewall, 1Firtuanalyzer, 5 access point (Bogota) y 1 Firewall (Medellin) 15/03/2024 | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |
| sep-23  | Grupo EDS Autogas | O-04/OCCE 105467           | 6        | 1.394.939      | GEA158944         | Combustible agosto de 2023  | Se evidenció cuadro de control de pagos, orden de pago SIIF |

Fuente: Información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros



Por otra parte, se evidenciaron la expedición de certificados de ingresos y retenciones a proveedores y contratistas; de igual manera, las conciliaciones bancarias en el formato GIF02-FOR01 conciliadas y aprobadas.

### **2.3 PROCEDIMIENTO GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN**

Revisadas las actividades y los controles establecidos en este procedimiento, se evidenció que el proceso, cuenta con los registros descritos en el documento.

### **3. GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA**

Se verificó la efectividad y eficiencia del pago de las obligaciones contraídas por la CGN, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario en sus artículos 378 y 381, y los saldos presentados en los extractos bancarios y libros auxiliares de la tesorería, para la elaboración de las conciliaciones bancarias, en donde se revisaron los siguientes ítems:

#### **➤ 4.1 Procedimiento tramite de pagos**

Se evidenciaron los cuadros del control de obligaciones de las vigencias 2022 y 2023 por el área de contabilidad, en las cuales se llevan los registros de las obligaciones pendientes por pagar como son las declaraciones de retención en la fuente e ICA, los acreedores de nómina y las planillas de autoliquidación de aportes y demás registros para el trámite de pagos, establecidos en el procedimiento.

#### **➤ 4.2 Procedimiento Elaboración Boletín de Tesorería**

Revisado en boletín diario de tesorería, se evidenció que el proceso presenta este documento con los saldos de las cuentas bancarias, así como los movimientos tanto de ingresos como de gastos, confrontando los saldos en bancos con los libros auxiliares de Tesorería, cumpliendo con el procedimiento.

#### **➤ 4.3 Procedimiento Expedición de Certificados**

Para este numeral, el GIT de Control interno, revisó el archivo de pagos y deducciones suministrado por el GIT de Nomina y Prestaciones realizadas en el año inmediatamente anterior y correo electrónico autorizando el envió a través del sistema de nómina los certificados; de igual manera, para Contratistas y proveedores los certificados inician con el reporte de SIIF y con él envió a cada uno de los terceros.

➤ **4.3.1 Certificados de Ingresos y Retenciones a servidores públicos**

Se revisa la carpeta que contiene los certificados en medio magnético, y se evidencia el correo electrónico con el envío de los certificados de ingresos y retenciones expedidos por este concepto para funcionarios de planta.

➤ **4.4 Procedimiento Certificados de Ingresos y Retenciones a Contratistas y Proveedores**

A través de correo electrónico se envían los certificados una vez se extraen del SIIF el reporte pagos y retenciones efectuadas a los diferentes terceros, de los desembolsos realizado el año inmediatamente anterior, a las direcciones contenidas en la base de datos manejada por el área de tesorería.

➤ **4.5. Procedimiento Conciliaciones Bancarias de Tesorería**

Revisada la muestra de las conciliaciones bancarias, se evidenció que se encuentran con los saldos conciliados, con sus respectiva aprobación y firma en el formato "GIF02-FOR01 Conciliación Bancaria", cumpliendo con los registros establecidos dentro del procedimiento.

**4. GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPTN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 359 de 1995 en su artículo 15, se hace necesario que la CGN A 31 de diciembre identifique las obligaciones que cumplan con los requisitos para ser canceladas y las que se encuentran pendientes para pago. A continuación, fueron revisados:

**4.1 PLAN ANUAL MENSUALIZADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 7, sección 2, artículo 2.8.1.7.2.7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, se evidenciaron los correos electrónicos enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la proyección mensualizada del PAC para las vigencias fiscales de 2022 y 2023 de la sección 130800 de la U.A.E-Contaduría General de la Nación. Ver cuadro 3.

Cuadro 3  
 Plan Anualizado de Caja vigencia 2022 y 2023

| Registro  | CUMPLE   |    |         | Observación |
|---|--|----|---------|-------------|
|   | Si   | No | Parcial |             |
| Recepción necesidades   | Correo electrónico con Formato adjunto Distribución Anual de PAC diligenciado                        |    |         | Ninguna     |
| Elaboración y envío a la DGCPTN de propuesta de distribución anual de PAC | Formato Único Distribución de PAC  |    |         | Ninguna     |
| Recepción solicitudes de modificación al PAC mensual                      | Correo electrónico con el adjunto GFI03- FOR01 Formato Solicitud PAC diligenciado                    |    |         | Ninguna     |
| Análisis de PAC   | Reporte de saldos de PAC detallado en SIIF   |    |         | Ninguna     |
| Solicitud de PAC  | Reporte solicitudes de modificaciones de PAC en SIIF   |    |         | Ninguna     |
| Seguimiento a la ejecución de PAC   | Revisión de Saldos de PAC con necesidades formuladas por la entidad                                  |    |         | Ninguna     |
| Archivo modificaciones PAC  | Reporte solicitudes de modificaciones de PAC en SIIF GFI03- FOR01 Formato Solicitud PAC diligenciado |    |         | Ninguna     |

Fuente: Información GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Por otra parte, se revisaron las demás actividades y los registros realizados por el proceso, evidenciando el seguimiento al cumplimiento del calendario PAC, el cual es enviado anualmente y verificando la fecha de radicado por el proveedor y la fecha de obligación, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual.

#### **4.2 PROCEDIMIENTO CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR**

Para la constitución de las cuentas por pagar se revisó el cuadro de control cumplimiento de requisitos (formato GFI-03-FOR02) de cuentas por pagar, en donde se evidenció que el proceso verifica que las obligaciones con saldo a pagar a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en el reporte SIIF, coincidan con las registradas en contabilidad para su respectivo pago.

#### **4.3 REINTEGROS A LA DGCPTN**

Revisado el procedimiento de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, el GIT de Control Interno evidenció que el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales envía a través de correo electrónico al área de Pagaduría las novedades de nómina o reportes de los descuentos efectuados que se deben reintegrar al DGCPTN.

### **5. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Para establecer el cumplimiento de lo determinado en MIPG, en especial con lo relacionado a la primera línea de defensa la cual establece: "a cargo ... y líderes de

procesos ... Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.”; se realizó el seguimiento de los controles especificados en los procedimientos para verificar su aplicabilidad y efectividad, en donde se observó la ejecución de los controles establecidos.

## HALLAZGO

- ✓ En las actividades 5 y 6 del procedimiento “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, se evidenció que el número del formulario relacionado como evidencia no corresponde al de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, toda vez que figura con el formulario número 531 y el número correcto es 131. Ver imagen 1.

Imagen 1. Procedimiento “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”.

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 5 | Elabora declaración de retención de ICA.    | Atendiendo lo dispuesto en la Resolución Número DDI-001381 del 30 de enero de 2018, se genera y presenta de forma virtual con firma electrónica el “Formulario 531” Recibo oficial de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, en la oficina virtual de la página web de la secretaria de Hacienda Distrital, con base en el formato GFI01-FOR02 aprobado. Por medio de correo electrónico se informa a tesorería que dicho formulario está disponible para su pago, y se entrega de forma física a ésta área el formato GFI01-FOR02 aprobado. | Profesional especializado con funciones de Contador de la U.A.E Contaduría General de la Nación, o a quien designe. | Formulario 531 Recibo oficial de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, diligenciado. Correo electrónico enviado a tesorería. |
| 6 | Pago de la declaración de retención de ICA. | Para realizar el pago de la declaración de retención de ICA, a través de la plataforma virtual de la Secretaria de Hacienda Distrital, se desarrolla el numeral 6 del procedimiento <a href="#">TRAMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN BOLETIN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA_GELPRC02</a>  | Profesional universitario con funciones de Tesorería, o a quien designe.  | Formulario 531 Recibo oficial de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pagado.   |

Fuente: Procedimiento “GFI-PRC01”

## RECOMENDACIÓN

En la CGN el ejercicio de actualización de documentos controlados se puede hacer en el momento en que los procesos lo requieran y es responsabilidad del líder del procedimiento la actualización del mismo; sería pertinente realizar la corrección del número del formato y ejecutar los pasos establecidos dentro del Sistema Integral de Gestión Institucional para su la actualización.